



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**



**SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
mediante la PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES
INTEGRAL ESTUDIANTIL N.º 100002260
de la UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD,**

para la vigencia comprendida entre febrero 1 de 2024 y febrero 1 de 2025, cubre los riesgos de muerte, desmembración o incapacidad total y permanente del asegurado como resultado directo de un accidente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
✓ Muerte accidental	\$20.000.000
✓ Muerte por cualquier causa	\$20.000.000
✓ Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente	\$20.000.000
✓ Rehabilitación integral por accidente	\$25.000.000
✓ Gastos médicos por accidente	\$18.000.000
✓ Riesgos biológicos	\$10.000.000
✓ Gastos médicos por enfermedad	\$18.000.000
✓ Auxilio funerario por muerte accidental	\$5.000.000
✓ Auxilio funerario por muerte de cualquier causa	\$5.000.000
✓ Gastos de traslado por accidente	\$1.500.000
✓ Gastos de traslado por cualquier causa	\$1.500.000
✓ Auxilio educativo por muerte de cualquier causa de los padres (máximo 5 eventos por vigencia, suma única a indemnizar por evento)	\$1.500.000
✓ Auxilio por muerte accidental del personal docente y administrativo (máximo 6 eventos por vigencia)	\$1.500.000 único pago
✓ Gastos médicos por enfermedades tropicales	\$2.000.000
✓ Renta diaria por hospitalización accidental	\$70.000
✓ Auxilio de matrícula o pensión por accidente (máximo 10 eventos por semestre)	\$600.000
✓ Reembolso por rehabilitación psicológica por abuso sexual	1 SMLMV
✓ Renta mensual por muerte accidental del cónyuge (máximo 3 eventos por vigencia)	\$600.000
✓ Renta por maternidad	\$400.000
✓ Incapacidad total y permanente por enfermedad no preexistente	\$600.000
✓ Anexo de riesgo químico	\$500.000
✓ Prima semestral por alumno	\$9.000



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**



En caso de requerir servicio de ambulancia o accidente, comunícate con nuestras **líneas de atención 24 horas y escucha con atención.**

Bogotá:

601 4434818

Nivel nacional:

018000 123010

Celular:

#388



Alcance de las coberturas:

- 24 horas al día durante la vigencia de la póliza, en cualquier lugar que se encuentre el estudiante asegurado, inclusive en el exterior.
- Por accidente en bicicleta.
- Durante la jornada estudiantil.
- En actividades extracurriculares.
- En torneos interuniversitarios.
- Durante los fines de semana.
- En viajes.
- En vacaciones.
- Está cubierta la práctica de cualquier deporte en calidad de aficionado.
- Está cubierta la intoxicación accidental por alimentos.
- La insolación o congelación involuntaria, de electrocución involuntaria o por rayo; de caídas involuntarias al agua o de aspiración involuntaria de gases o vapores letales están cubiertas en la póliza y ahogamiento accidental.
- Atención a través de la red sugerida (clínicas, hospitales y ambulancias), o por reembolso.
- Reembolso de copagos y cuotas moderadoras pagadas a la EPS, cuando la atención es por un accidente amparado por la póliza.

